AJUNTAMENT DE MANISES
www.manises.es

CENTRE DE PROMOCIÓ INFORMA EN MATERIA DE AYUDAS Y SUBVENCIONES	
FECHA: 16/06/2021	
ASUNTO: Modificación Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido	ENTIDAD: Ministerio de Hacienda
Regulación del comercio electrónico en el ámbito del IVA : • Se fija el umbral de ventas en 10000€, a partir del cual se tributará en el país de destino • Ventanilla única: liquidación del IVA en los países de la UE en los que se realice venta a través de la Administración española • Importaciones fuera de la UE estarán sujetas al país de destino de la mercancía	FECHAS: Entrada en vigor a partir del 1 de Julio 2021
ENLACE PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN https://www.boe.es/boe/dias/2021/06/16/pdfs/BOE-A-2021-10026.pdf	